

DELIMITACIÓN Y ADOPCIÓN RESERVA
AGRÍCOLA VALLE DEL CIBUCO EN COROZAL
DOCUMENTO DE VISTA PÚBLICA
DICIEMBRE 2016

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

2016

MEMORIAL EXPLICATIVO

Base Legal

La Orden Ejecutiva número 2004-65, de la pasada Gobernadora, ordena a la Junta de Planificación en coordinación con el Departamento de Agricultura designar la Reserva Agrícola del Valle de Cibuco, ubicada en el municipio de Corozal y cumplir con los siguientes criterios:

- Delimitar el área de planificación especial del Valle de Cibuco que esté sujeta al Reglamento de zonificación especial para las reservas agrícolas de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 28), ahora, *Reglamento Conjunto para la evaluación y expedición de permisos relacionados al desarrollo y uso de terrenos*.
- Adoptar los distritos de zonificación (calificación) especial para esta área conforme a dicho Reglamento Núm. 28.

Dicha orden ejecutiva requiere que la Junta de Planificación evalúe las consultas de ubicación, permisos y otras determinaciones de usos de terrenos aprobados y vigentes, que estén dentro del área bajo estudio para la delimitación del área de planificación especial en coordinación con el Departamento de Agricultura, la OGPE y el municipio.

Establece la orden ejecutiva que las consultas de ubicación y proyectos no agrícolas pendientes de resolver ante la JP o la OGPe al momento de la aprobación de la OE, deberán ser evaluados por un Comité compuesto por la JP, la OGPe, DA y el municipio.

Indica, además, que las consultas o permisos aprobados por la JP o la OGPe y que estén vigentes a la fecha de la efectividad de la delimitación del área de planificación, se mantendrán vigentes por el término dispuesto por la reglamentación aplicable. Se podrá prorrogar su vigencia siempre que se trate del proyecto originalmente aprobado.

Descripción referencial del área

La zona de interés obtiene su nombre, Reserva agrícola del Valle del Cibuco, del referente geográfico prominente asociado con su localización en el barrio Cibuco y la extensión del valle donde ubica.

La reserva y sus áreas adyacentes se extienden a través de la cuenca hidrográfica del río Cibuco, localizado en el barrio Cibuco del municipio de Corozal. Colinda por el oeste con el municipio de Vega Alta. El valle comprende unas 1,113 cuerdas aproximadas de terreno fértil para el desarrollo agrícola por donde discurren varios cuerpos de agua tales como el río Cibuco y el río Negro. Al presente se utilizan para el cultivo de plátanos y calabazas, entre otros.

Componentes bióticos, históricos – arqueológicos

Se considera un santuario de la biodiversidad, donde se han avistado la boa puertorriqueña, especie en peligro de extinción, tres especies de murciélagos: cola mayor, el marrón y el bigotudo.

El valle es zona de recarga del acuífero del norte por formar parte de la zona cársica.

El Valle del Cibuco es además, conocido por contener abundantes petroglifos precolombinos documentados por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, con representaciones antropomorfas y geométricas muy bien conservadas. Existen mogotes, acuíferos y fauna endémica. Tiene valor agropecuario, ecológico y recreativo.

Capacidad agrícola de los terrenos

Según el Servicio de conservación de Recursos Naturales (NRSC) por sus siglas en inglés) los suelos se clasifican como clase III, IV y VII.

Calificación propuesta

Los distritos de calificación que se propone aplicar son los *Distritos de Ordenación del Territorio y la Forma Urbana (DOTFU)* de la Junta de Planificación, los cuales definirán y describirán los usos en la reserva.

La calificación propuesta para los terrenos del valle es A.a (Agrícola de alta intensidad) con una cabida de 1,059.901 cuerdas para un 95.22% del total. Las

áreas segregadas se califican como A.g (Agrícola general) con 35.16577 cuerdas para un 3.16% y D.g (Dotacional general) para 0.7878 de cuerda, equivalente a un 0.07%. Las superficies de agua y vial equivalen a 2.15 y 15.09 cuerdas respectivamente lo que representa el 0.19% y 1.36% del total de 1,113.105 cuerdas.

Tabla 1 Total de cuerdas por distrito de calificación recomendado para la reserva

Calificación propuesta dentro de la Reserva Agrícola del Valle del Cibuco			
Reglamento	Calificación	Cuerdas	Por ciento
DOTFU	A.a	1,059.901	95.22%
	A.g	35.16577	3.16%
	Agua	2.153001	0.19%
	D.g	0.7878	0.07%
	Vial	15.09696	1.36%
	Total	1,113.105	100.00%

Distritos sobrepuestos

El borrador de los *Distritos de Ordenación del Territorio y la Forma Urbana (DOTFU)*¹ de la Junta de Planificación, define los distritos sobrepuestos como aquellos cuya intención es “...reconocer unos atributos, condiciones, recursos o valores en el territorio. Estos distritos no constituyen determinaciones de uso o intensidad aun cuando pueden estar condicionando ambos factores”. Estos aparecerán en los mapas dentro de un indicador en forma de hexágono.

Para identificar las reservas agrícolas se usará el ZE.a9. La parte superior se identifica con: sobrepuesto (Z), condiciones especiales (E); parte inferior: letra minúscula, en este caso la “a” de agrícola y el número 9, que la identifica.

¹ Este documento será parte del Reglamento Conjunto, recientemente presentado en vista pública.

Este distrito sobrepuesto cubre la totalidad de las 1,113.105 cuerdas de la reserva agrícola lo que representa el 3.97% de todo el territorio de Corozal.

Tabla 2 Total cuerdas distrito sobrepuesto y remanente

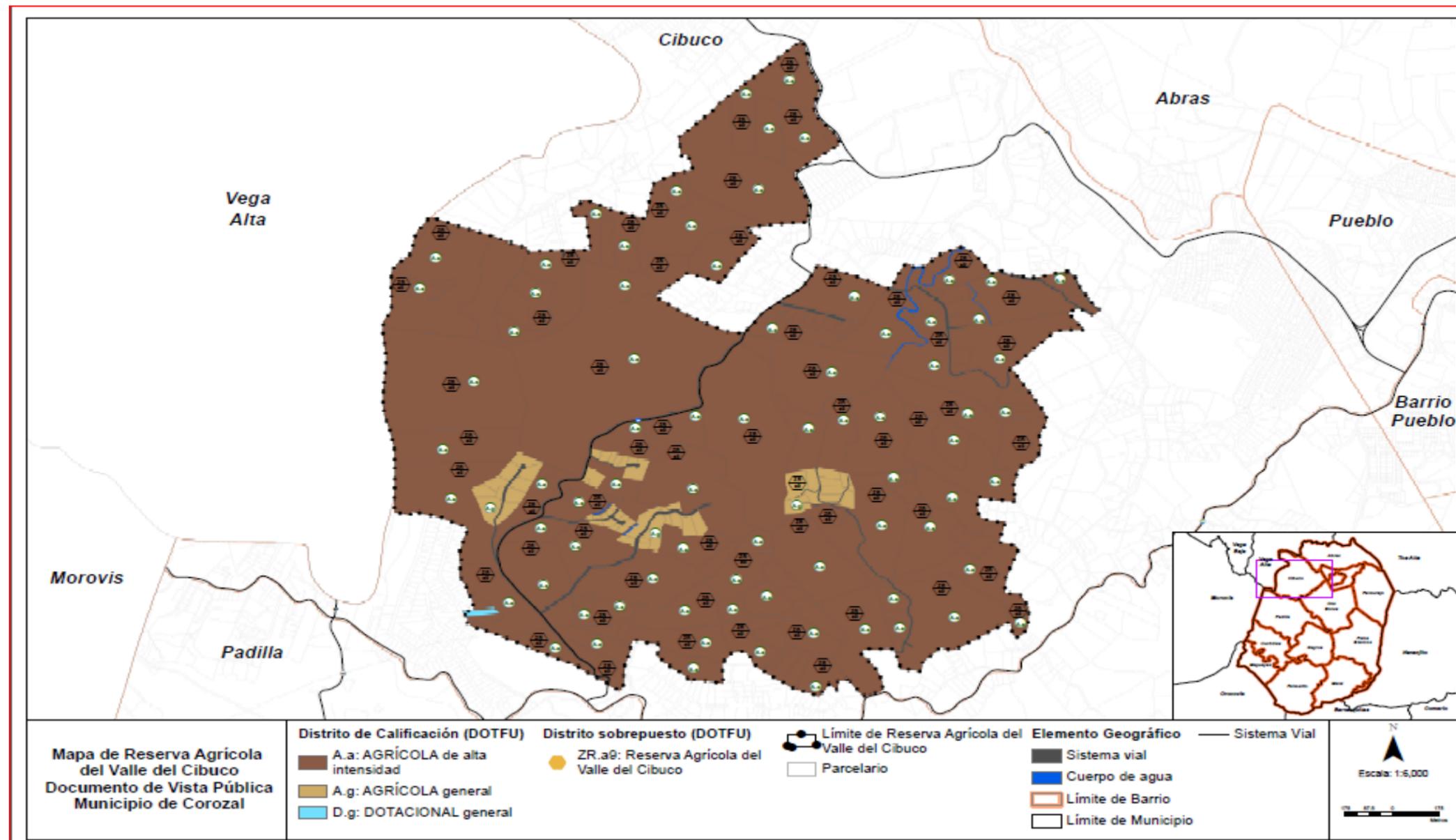
Reglamento	Distrito sobrepuesto		Cuerdas	%
DOTFU	ZE.a9	Reserva Agrícola del Valle del Cibuco	1,113.105	3.97%.00%
Datos remanentes del municipio			26,926.92	96.03%
Totales			28,040.02	100.00

Propuesta delimitación y adopción

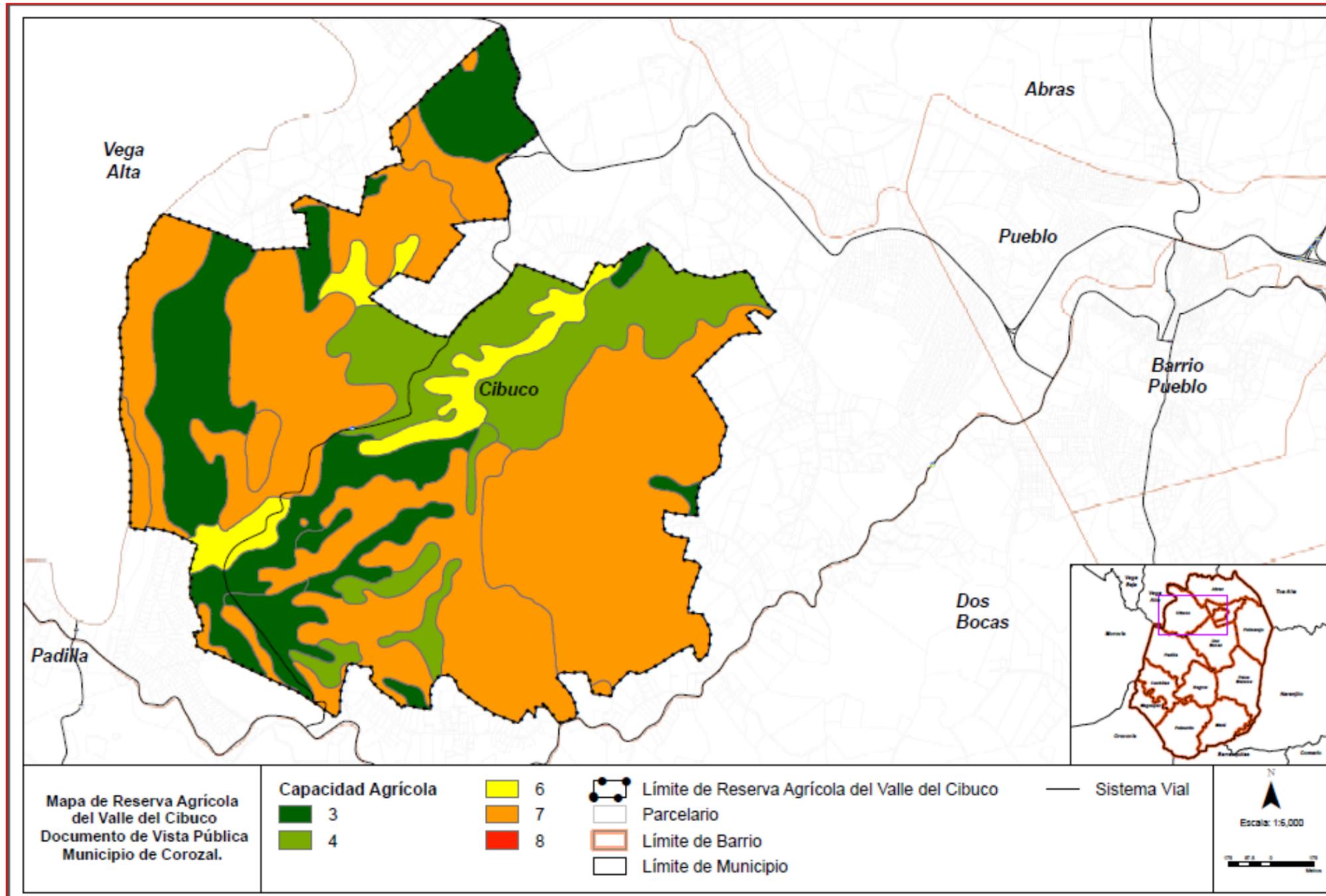
La Junta de Planificación propone la delimitación y adopción de la Reserva Agrícola del Valle del Cibuco en cumplimiento con la Orden Ejecutiva Núm. OE-2004-65 fechada a 27 de septiembre de 2004 por la entonces Gobernadora, Sila M. Calderón.

Se aplicarán los distritos de clasificación aprobados en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, según adoptados y los distritos mencionados arriba del documento *Distritos de Ordenación del Territorio y la Forma Urbana (DOTFU)* de la Junta de Planificación.

Mapa 1 Delimitación, calificación reserva agrícola del Valle del Cibuco



Mapa 2 Capacidad agrícola de los terrenos



Mapa 3 Mapa de Clasificación del suelo

